



NIT: 860021967-7

**ACTA DE APERTURA**

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 GERGE- SUADM-2015**

**12 DE FEBRERO DE 2015**

**OBJETO:**

**“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA”**

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por las Leyes 973 de 2005 y 1305 de 2009, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sometida a la regulación que expida el Banco de la República como establecimiento de crédito.
2. Que por la naturaleza y objeto social de la Entidad, la calidad de sus directivos, funcionarios y afiliados, las circunstancias de orden público y las constantes acciones de la delincuencia común; se requiere del servicio de vigilancia privada como medio de protección para controlar y mitigar los riesgos y vulnerabilidades a los que se ve expuesta, dicho servicio ha sido recomendado en los diferentes estudios e inspecciones de seguridad realizados a las instalaciones, elaborados entre otros, por la Policía Nacional, teniendo en cuenta que sus afiliados son miembros activos, retirados y pensionados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
3. Que se requiere la suscripción de un contrato para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, de la sede principal, los puntos de atención e información a nivel nacional, personas que se encuentren en dichas instalaciones y demás bienes muebles e inmuebles, con el fin de garantizar la seguridad de los mismos.
4. Que la Subgerencia Administrativa de la Entidad a través del área de Servicios Administrativos, es la responsable de velar por lo citado en el numeral inmediatamente anterior.
5. Que la entidad requiere contar con el servicio cuyo objeto lo establece así: **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y**

## **LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"**

6. Que bajo el entendido que el objeto de la contratación va a dirigido a satisfacer las necesidades allegadas por los motivos antes mencionados, razón por la cual supone la procedencia de la "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS", de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1, del Manual Interno de Contratación, -MIC-, que señala:

*"Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer"*

7. Que mediante memorando del 02 de Febrero de 2015 el Jefe del Área de Servicios Administrativos remitió Estudio Previo al Subgerente Administrativo y a la Jefe del Área de Contratación para su estudio, el cual fue a su vez remitido a la Gerencia General para su aceptación.

8. Que mediante memorando de GERGE del 04 de Febrero de 2015, suscrito por el Gerente General y Ordenador del Gasto, la Gerencia General aceptó el Estudio Previo previamente aprobado por la Subgerencia Administrativa y la Jefe del Área de Contratación el día 03 de Febrero de 2015; y autorizó adelantar el Proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 GERGE – SUADM - 2015.

9. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.1 "Solicitud pública de Ofertas" del MIC (Manual Interno de Contratación), los interesados en igualdad de condiciones pueden presentar oferta, con el fin de que la CAJA seleccione la propuesta más favorable para los intereses que busca.

10. Que el presupuesto oficial estimado para adelantar el presente Proceso de Contratación asciende a la suma de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.154´433.645.00) INCLUIDO AYS, IVA**, y demás impuestos de ley, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 803569 del 04 de febrero de 2015, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

11. Que de acuerdo al ANEXO N° 8 de las Condiciones de Participación, el proceso de selección contará con el siguiente cronograma:

Objeto	<b>"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR"</b>
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de Solicitud Pública de Oferta a presentar, será de: <b>MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.154.433.645.00) AYS, IVA y demás impuestos de Ley</b> , de conformidad con el <b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 803569 del 04 de Febrero de 2015</b> , expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. <b>Fecha: 12 de Febrero de 2015</b>

VISITA	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 <b>Fecha: 16 de Febrero de 2015</b> <b>Hora: 09:00 a.m.</b> <b>Contacto: JORGE IVAN GONZALEZ PATIÑO</b>  <b>NOTA:</b> Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar con la respectiva autorización y presentarla al momento de la visita.
MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN	La manifestación de Intención se recibirá así: En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá, Oficina 208 desde la apertura del proceso, en Físico y/o a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co">contratacion@caprovimpo.gov.co</a> , <b>HASTA</b> las 11:00 a.m. el día <b>16 de Febrero de 2015</b>
SORTEO (Conformación Lista de Posibles oferentes)	Si el número de interesados es inferior a diez (10), no dará lugar a sorteo. En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), el sorteo se efectuará así: <b>Lugar:</b> Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. <b>Fecha:</b> 16 de Febrero de 2015 <b>HORA:</b> 11:30 a.m. En caso de asistir la persona delegada por la empresa deberá presentar autorización firmada por éste, la cual no se constituye en obligatoriedad para el proceso.
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co">contratacion@caprovimpo.gov.co</a> y, hasta el día <b>16 de Febrero de 2015; a las 5:00 p.m.</b>
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación el <b>18 de febrero de 2015.</b>
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 – Área contratación <b>Fecha: 23 de Febrero de 2015</b> <b>Hora: 9:00 a.m.</b>
Evaluación de las propuestas/ Solicitud de aclaraciones y subsanaciones.	La verificación y evaluación de propuestas, se efectuará del <b>23 al 26 de Febrero de 2015</b> , en caso de subsanabilidad de documentos estará sujeta a las consideraciones del evaluador de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1 del presente documento.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación el día <b>27 de Febrero de 2015.</b>
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	El plazo dentro del cual los oferentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será el <b>2 de Marzo de 2015, hasta las 2:00 p.m.</b> , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co">contratacion@caprovimpo.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación, el <b>4 de Marzo de 2015.</b>
Suscripción de contrato	<b>5 de Marzo de 2015</b>

12. Que de conformidad con el Capítulo VIII "De las modalidades de selección del contratista, su procedimiento y reglas comunes" numeral Artículo 20 subnumeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto,

#### DECIDE

**PRIMERO:** Dar apertura a la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 GERGE-SUADM-2015, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS**

**PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR”.**

**SEGUNDO:** Publicar en la página WEB de la Entidad el documento de Condiciones de Participación y la presente acta de apertura.

**TERCERO:** Informar a los evaluadores jurídico, técnico y económico financiero designados para el efecto, el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas por la Gerencia General.

**CUARTO:** La presente Acta de Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 12 días de Febrero de 2015.

**(ORIGINAL FIRMADA)**  
**General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**  
Gerente General

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados  
Jefe Área Contratación

Proyectó: Ana Milena Rosero  
Prof. Esp. 02 ARCON



NIT: 860021967-7  
CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL (1) 2207212  
Portal web. [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co)  
Correo electrónico. [contactenos@caprovimpo.gov.co](mailto:contactenos@caprovimpo.gov.co)

<b>BOGOTÁ:</b> Carrera 54 No. 26 - 54 CAV	<b>IBRÉ:</b> 220 0640	<b>CARTAGENA:</b> Bucagrande, Avenida San Martín No. 13- 37 Locales 2 y 3	<b>TEL:</b> (7) 845 8396
<b>BOGOTÁ VENEZIA:</b> Subvía sur No. 15 - 15 Banco Venecia	<b>TEL:</b> (1) 238 1032	<b>PUERTO RICO:</b> Carrera 15 No. 14 - 14 (Punto no certificado)	<b>TEL:</b> (30) 425 1758
<b>BARRANQUILLA:</b> Centro Comercial Bahía - Local 35 Carrera 53 B No. 42 - 254	<b>TEL:</b> (5) 258 9411 / 944 256 4294	<b>BAHÍA:</b> Centro Comercial La Quinta - Local 833 Carrera 5 No. 29 - 32	<b>TEL:</b> (85) 264 5441 / 844 264 8201
<b>BUCARARAMANGÁ:</b> Carrera 34 No. 52 - 83 A Banco Coltecons del Uremo	<b>TEL:</b> (7) 845 8181 / 844 845 1254	<b>MEDELLÍN:</b> Centro Comercial Almacén Local 203 Carrera 42 A No. 34 - 95	<b>TEL:</b> (4) 232 2463
<b>CALDAS:</b> Calle 5 No. 43 - 43 Banco Tequendama	<b>TEL:</b> (2) 532 4360 / 844 532 7541		

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**

